

Resolución
Nº 142/2024

Acta ordinaria
Nº 013/2024

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este municipio.

CONSIDERANDO I: lo establecido en la Ley Nº 19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3: "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO II : Según lo informado en el expediente Nº 2024-81-1300-00064 en actuación Nº 16, es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los compromisos asumidos.

CONSIDERANDO III: Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

- RESUELVE:** 1) Autorizar la transposición de rubro informada en el expediente 2024-81-1300-00064 actuación Nº 16, con el fin de asignar el crédito necesario, previendo futuras compra y gastos que deba realizar el Municipio.
- 2) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia.
- 3) Comuníquese y hágase saber: Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, Área de Tesorería y Secretaria de Descentralización y Participación, Control Presupuestal y Departamento de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

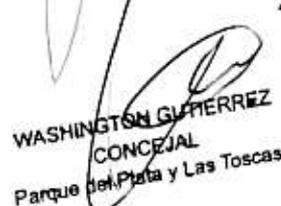


CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
Parque del Plata y Las Toscas



ANGELA ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa



WASHINGTON GUERRERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828